

El Grano de Arena



El que no está conmigo está contra mí. San Lucas cap. XI vers. del 14 al 28

PERIÓDICO BISEMANAL DEDICADO AL CORAZÓN DE JESÚS
CON APROBACION DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

El que no recoge conmigo desparrama. San Lucas cap. X.

Administración: Plaza Príncipe, 11.

Precio de abono: 0'50 pesetas al mes.

IMPRESA Y LIBRERIA

MANUEL SINTES ROTGER

Plaza del Príncipe, 11

Teléfono 20

MAHÓN

Obras editadas en este establecimiento
y que se hallan de venta en el mismo

	PRECIO
	Pesetas
Organo monumental de la parroquia iglesia de Santa María de Mahón, por Francisco Hernández Sanz (segunda edición corregida y notablemente aumentada)	1'00
Historial de la «Gotá de Leche de Mahón», por Francisco Hernández Sanz, con un prólogo de D. José Pérez de Acevedo (ilustrada con grabados)	1'00
El analfabetismo en Menorca, por José Pérez de Acevedo	0'50
La Enseñanza en sus relaciones con la criminalidad, por Antonio Bergali y Maig (agotada)	1'00
Por encima de todo (drama en dos cuadros) por Pedro Roselló Orfila	1'00
El Gramófono (comedia en tres actos y en prosa), por José Roca de Togores y Saravia	2'00
Catálogo de las Aves observadas en la isla de Menorca, por Mauricio Hernández Ponseti	1'50
La Tuberculosis en la isla de Menorca, por el médico D. Lorenzo Pons Marqués	0'75

EN PRENSA

Guía de Menorca, por el Ateneo Científico, Literario y Artístico.

Cartilla de profilaxia antituberculosa. para las escuelas de instrucción primaria, original de D. Lorenzo Pons Marqués, médico, y de D. Lorenzo Lafuente Vanrell, capitán de Infantería.

APOSTOLADO DE LA ORACION

Julio

Intención general aprobada y bendecida por Su Santidad

La religión y moral en los Estados Unidos

ORACION PARA ESTE MES

Oh Jesús mío! por medio del Corazón immaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco, en particular, por la conservación y extensión de la fe y de la moral en los Estados Unidos.

RESOLUCION APOSTOLICA

Orar y ofrecer obsequios a Dios por la Intención recomendada.

Recomendaciones especiales para este centro local de Mahón:

- 1.ª La oración en el hogar doméstico.
- 2.ª La frecuencia de sacramentos.
- 3.ª Las necesidades espirituales y materiales de Menorca.

Conversiones 20. — Enfermos 24. — Atribulados 25. — Matrimonios 9. — Bautizos 6. — Vocaciones 4. — Gracias espirituales 26. — Idem temporales 18 y una particular. — Familias 11. — Asuntos importantes 14. — Consejo y protección en varios. — Feliz éxito en exámenes — Obras de celo 14. — Intenciones particulares 25. — Acciones de gracias por beneficios alcanzados 28.

Santos Patronos del Apostolado en el mes de Julio y días en que los celadores pueden ganar indulgencia plenaria:

- Día 22. — Sta. María Magdalena.
- 31. — San Ignacio de Loyola.



Se recomienda a los miembros del Apostolado la aplicación de sufragio por su consocia D.ª Concepción Dalmedo fallecida en Junio último.

A. M. D. G.



EL "MOTU PROPIO"

Pocas palabras creemos haber de añadir para ilustrar las providas disposiciones del Padre Santo, á fin de que sean por todos fácilmente entendidas y se aprecien más dignamente las santísimas razones de celo apostólico y de evangélica caridad que las han inspirado.

Prueba, á la verdad, de celo apostólico por la gloria de Dios es la decretada trasiación de la celebración de algunas fiestas, como la del *Corpus Domini*, del Patriarca San José y de San Juan

Bautista, del día en que hasta ahora se han celebrado al Domingo subsiguiente. Por tal modo, de la fiesta del *Corpus Domini* (que en muchas naciones y misiones extranjeras estaba ya trasladada al Domingo de su octava) haciendo ahora caer en día de Domingo su oficio y su Misa, se obtendrá que ambos días puedan ser solemnizados con mayor uniformidad y con pompa mayor; más numerosas y solemnes podrán resultar, por la mayor participación de fieles, las procesiones que acostumbran á hacerse en tales circunstancias; y el privilegio de octava plena, de que goza esta fiesta en muchas Diócesis, quedará extendido así á resultar como asimilada á la Octava de la Epifanía.

Así también el culto de San José, Patrono de la Iglesia universal, con la decretada traslación al Domingo siguiente á 19 de Marzo, lejos de quedar disminuido, será, como es grato esperar, notablemente acrecentado; ya porque tal fiesta en muchos países no era hasta ahora de precepto; ya porque, en día de domingo, podrá ser de todos más fácilmente solemnizada, ya en fin, porque su rito litúrgico y más cayendo dicha fiesta en tiempo cuaresmal, vendrá, por especialísimo privilegio, ennoblecido con la concesión de Octava, sabiéndose, asimismo, que la fiesta del Patrocinio del propio Santo será elevada á la categoría de primera clase.

Y lo mismo cabe decir de la Natividad de San Juan Bautista, fiesta que hasta ahora en pocos países era de precepto, y que, celebrándose de hoy en adelante, por todo el mundo, en día de Domingo, alcanzará, lo propio que éste, mayor solemnidad.

Preciso es tener presente que algunas solemnidades religiosas, cayendo en el trascurso de la semana, por el infortunio de los tiempos y por la fuerza misma de las cosas (motivos que oportunamente se mencionan en el propio documento pontificio) serían fácilmente olvidadas y desde luego menos observadas por muchos, sobre todo por las clases trabajadoras, las cuales, por los cambios que exigen la industria y el comercio, por el desenfrenado desenvolvimiento de la vida moderna y por la tiranía del trabajo no interrumpido y la insidiosa concurrencia derivada de la creciente falta de ocupación, venían á hallarse, en aquellos días, en la penosísima alternativa de faltar á la celebración de los oficios divinos, ó de caer, por obra de patronos incrédulos é intolerantes, en grave perjuicio de sus intereses materiales.

Tanto, pues, el traslado de algunas grandes solemnidades al Domingo siguiente, como la dispensa de la obligación de oír Misa y de abstenerse de trabajar en otros días festivos, son pruebas nuevas y elocuentísimas de la ardiente caridad y de la tierna solicitud de la Iglesia y de su augusta

Cabeza de aquella solicitud que en todo tiempo demostraron los Romanos Pontífices siguiendo paso á paso el desenvolvimiento de la vida social, teniendo en cuenta las circunstancias de los tiempos y la aparición de nuevas necesidades, y por la cual se mostraron siempre indulgentes atenuando gradualmente, con la plenitud de su apostólica autoridad, el rigor de las leyes canónicas, adaptándolas poco á poco, á través de los siglos, á la debilidad humana y á las justas exigencias de la humana naturaleza y de los tiempos; de aquella solicitud que siempre demostraron, por modo especial, hacia las clases más indigentes, para las cuales, con estas disposiciones, se procura conciliar la tranquilidad de sus conciencias con las más numerosas y siempre más duras exigencias de la vida y del trabajo, del que sacan los medios indispensables para las crecientes necesidades de la existencia.

En esta forma responde la Iglesia á sus malignos detractores, siempre prontos á acusarla de extremado rigor y de querer sacrificar al cumplimiento de los deberes espirituales los intereses materiales del pueblo. La Iglesia, que fué en todos los tiempos la Protectora más vigilante y amorosa de las clases más humildes, responde triunfalmente, aun otra vez, con la elocuencia de los hechos, demostrando á aquéllos cuán gratuitas y mentirosas son sus acusaciones, y diciendo: al propio tiempo, á las mismas clases trabajadoras que en ello tienen una Madre misericordiosa que con tierna solicitud ve sus estrecheces y se preocupa de sus necesidades materiales. Y ella, que quisiera ver á sus hijos acudir siempre en mayor número á los templos sagrados y recogerse en torno de los altares en los días por ella destinados á la celebración de solemnidades solemnes mayores, busca no obstante, todos los medios y hace cuanto esté en su mano para distraerlos lo menos posible del trabajo diario, que ella misma santifica y bendice y al cual deben ellos pedir el honroso sustento de sus familias.

Quiera el Señor que las clases trabajadoras, tan soliviantadas por quienes quisieran verlas corrompidas para hacerlas esclavas de los designios más perversos, correspondan con filial reconocimiento á este doble amoroso propósito de la Iglesia; y con la mayor frecuencia y la participación más asidua á la celebración de los ritos sagrados que la Iglesia desea y les demanda, recompensen dignamente las benignas concesiones que con maternal solicitud les otorga

LETRA MENUDA

Hace notar un periódico militar que en los tres últimos años ha habido sucesos graves, en el mes de julio, en 1909 en Barcelona, en 1910 en Bilbao y este año en Zaragoza.

De esto deduce el colega militar que parece existir un plan preconcebido de promover disturbios, y que en ese plan la huelga no es sino el medio de mantener al país en estado de agitación y de alarma.

A eso se tira.

Como hace notar otro periódico madrileño,

los que tan avaros se muestran de la sangre española cuando se trata de defender el interés de la patria, no vacilan en prodigarla en esas luchas, no ya estériles, sino funestas para España.

No quieren que se exponga á los soldados españoles al fuego de los moros, y luego demuestran su afecto á los soldados disparando contra ellos en las algaradas semirrevolucionarias.

Y el que quiera lógica que la compre.

Según veo en la prensa de Madrid, ha sido detenido un sujeto apodado el Zurdo, por apoderarse de lo ajeno; y ha sido denunciado otro sujeto apellidado Izquierdo por pegar al sereno de su calle.

¡Vaya una política que desarrollan las izquierdas!

Un oficial de Marina francesa ha inventado un compás giroscópico, que según parece es de resultados muy superiores á los del compás magnético y que en lugar de señalar el norte magnético señala el geográfico.

Brindó esa importante noticia á Canalejas.

Ese compás le puede ser muy útil á él, que ha perdido el compás.

A los republicanos no; á esos no les serviría para nada ese compás que señala al norte geográfico.

Porque ellos no miran al norte, sino al Gran Oriente.

En los círculos oficiales de los Estados Unidos, según dice un telegrama, "temen" que aquella República tenga que intervenir en la isla de Cuba de un modo permanente, á causa de la inmoralidad reinante y de las malversaciones que se realizan entre los políticos cubanos.

Se está acreditando la forma de Gobierno republicana, tanto en Europa como en la ex virgen América.

Por supuesto, eso de la intervención de los yanquis estaba descontado. No otra cosa pensaban ellos al laborar por la independencia de Cuba: arrancarla del poder de España para que se gobernara por sí sola, y luego, en vista de que no podía gobernarse por sí sola, zampársela ellos.

¡Y viva Cubita libre! Libre de españoles y devorada por yanquis.

ESTE.

POR UN ARTÍCULO

La otra semana publicó el diario radical de Zaragoza "La Correspondencia de Aragón" un artículo juzgando la intervención de la guardia civil en la huelga y haciendo cierta clase de comentarios.

Consecuencia de ese artículo fué una reunión de oficiales del benemérito instituto en la que se designó á cuatro para que fueran á pedir explicaciones.

Los cuatro oficiales se personaron en la mañana del 18 en la redacción de dicho periódico y preguntaron por el director don Alvaro Albornoz, diputado á Cortes. Se les contestó que este señor estaba almorzando en casa del propietario

del periódico y jefe provincial del partido don Juan Andrés.

Allí fueron á buscarle, celebrando con él una entrevista.

El señor Albornoz no se ha hecho solidario del artículo, indicando quién era el autor.

Al saber quién era éste, los oficiales han suspendido las gestiones por motivos de índole privada.

Después de todo esto han circulado rumores de que iban á ocurrir sucesos como los que ocurrieron en la redacción del "Cu Cut" de Barcelona, pero nada ha sucedido.

Varios sargentos y cabos de seguridad han acudido á la redacción mencionada para custodiarla, resultando innecesaria esta medida.

Los oficiales de la guardia civil se muestran muy correctos y dicen que defenderán el honor colectivo, pero sin acudir al allanamiento de la redacción citada.

El jefe de la benemérita ha recorrido, por si acaso, los cuarteles y puestos de la guardia civil, encontrado á los oficiales en sus respectivos sitios.

Parece que el capitán general ha entregado el artículo de referencia al Juzgado militar para que se aplique la Ley.

Los oficiales del Ejército para nada han intervenido, mas ven con simpatía la actitud de los de la guardia civil.

Las autoridades han tomado cartas en el asunto.



MENTEN

Es verdaderamente escandaloso lo que ocurre á diario, en algunas calles de esta población, con los perros callejeros, los cuales campan por sus respetos, sin bozal, ni tan siquiera collar, á todas horas del día y de la noche, poniendo en peligro al descuidado transeúnte.

Anteayer, sin ir más lejos, un pobre muchacho que transitaba por la calle de San Jerónimo, fué víctima de la furia de un can, que, sin más ni más, se abalanzó al niño y le dió un tremendo mordisco en la nariz, ocasionándole lesiones de importancia, que hubieron menester la intervención facultativa, sin que sepamos, hasta ahora, que se haya impuesto correctivo alguno al dueño del perro.

¿No existe en Mahón ningún lacero que se dedique á la recogida de perros vagabundos? ¿No prescriben las Ordenanzas municipales que todos los perros sin excepción vayan con bozal, en especial en la estación calurosa? ¿Es que las Ordenanzas municipales son papeles mojados?

Señor Alcalde: llamamos su atención sobre ello, y le suplicamos ordene á los agentes del municipio que vigilen un poco más por la seguridad de estos habitantes, harto descuidada, por desgracia.

El señor Tesorero de esta Provincia ha dictado en las relaciones de morosos de las contribuciones rústica, urbana, industria, correspondientes al segundo trimestre de 1911, la siguiente.

Providencia: Por cuanto los contribuyentes comprendidos en esta relación no han hecho efectivas sus cuotas en los plazos señalados por Instrucción; quedan incursos en el recargo de primer grado ó sea el 5 por 100 sobre las mismas que establece el artículo 50 de la vigente Instrucción para el servicio de la Recaudación, pudiendo satisfacer dichas cuotas y el mencionado recargo durante los tres días siguientes á la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, según dispone el artículo 52 de la antedicha Instrucción.

Lo que se hace público para que llegue á conocimiento de los deudores por los expresados conceptos y puedan hacer efectivas sus cuotas y el mencionado recargo, durante los días 21 al 23, en Mahón, calle de la Infanta 12, y horas de costumbre, donde están situadas las oficinas, advirtiendo que transcurrido dicho plazo se decretará el segundo grado de apremio contra los morosos.

A las nueve de la mañana de ayer entró en nuestro puerto el vapor correo "Isla de Menorca". En dicho buque vino de Barcelona el acreditado comerciante don Enrique Vallés y su señora doña Antonia Benejam.

Bien venidos sean.

El próximo pasado domingo celebró el pueblo de Mercadal su fiesta cívico religiosa, la que estuvo muy concurrida.

En uno de los próximos correos es esperado de los talleres de carpintería del Olot, el retablo alegórico que ha de ser colocado en la nueva capilla en el Baptisterio de la iglesia parroquial de Ntra. Sra. del Carmen.

El próximo lunes se puede lucrar la indulgencia de la Porciúncula en la iglesia parroquial de San Francisco, iglesia de las Concepcionistas y por privilegio en las capillas é iglesias de las Hijas de la Caridad.

El próximo lunes día 31 de julio es el último día de despacho de las Cédulas Personales del corriente año; pasada dicha fecha si no se concede prorrogar, se decretará el correspondiente apremio contra los morosos al pago

El Banco de Menorca abrirá sus puertas al público la primera decena del próximo mes de agosto.

Constituyen el consejo de dicho Banco los señores siguientes:

Presidente, don Rafael Mercadal; Secretario, don Lucas Carreras; don Antonio Victory, don Juan de Vidal y Olivar, don Agustin Landino, don Francisco Tutzó, don José Roca, y don Jorge T. Ládico.

En la sesión habida el jueves por dicho Consejo se acordó adquirir la casa Goñalons para oficinas y establecimiento de sucursales en Ciudadela y Alayor.

El comité del Banco de Menorca y Consejo

de Administración del mismo han conferido la representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social y de las demás propias de la Gerencia á don Miguel Soler.

Ha sido nombrado vicegerente don Francisco Ponsetí Mascaró que con tanto acierto ha desempeñado el cargo de Gerente del Banco del Comercio.

Ayer pasaron á Ciudadela con el fin de ultimar las bases para llegar á un acuerdo con el Banco de Ciudadela los señores Cambó y Wirthe.

En la lista abierta en el Banco de Mahón para la inscripción de acreedores que estén conformes en la reconstitución del mencionado Banco y que aceptan el proyecto que se les pone de manifiesto por créditos el jueves, ascendieron á setecientas mil y pico de pesetas

Son de nuestro querido compañero "El Noticiero de Ciudadela", las siguientes líneas:

En la iglesia del Sagrado Corazón, (Enseñanza) el próximo pasado martes, fiesta de Santiago Apóstol, vistió el santo Hábito de las Hijas de Nuestra Señora, la piadosa señorita, natural de Palma de Mallorca, D.^a Francisca Jaume Mulet. Apadrinaron á la novicia en la tierna ceremonia una señora tía y el señor hermano de la postulante. Ofició en la santa Misa y en la bendición del velo por delegación del Excmo. Sr. Obispo, el Rdo. D. José Roca, Pbro. Vicerrector del Seminario y Confesor Ordinario de la Comunidad; la acostumbrada plática corrió á cargo del Muy I. Sr. Penitenciario.

Con tan justo motivo la Religiosa Novicia ha recibido estos días contantes felicitaciones, á las cuales unimos la nuestra, deseándole de veras que le conceda Dios la perseverancia de sus santos propósitos.

Ayer, fiesta de Santa Ana, en la iglesia de San Francisco hubo Misa solemne, muy concurrida de personas devotas de la Santa; hizo su debut oratorio el joven presbítero Rdo. D. Rafael Serra, á quien deseamos le conceda el Señor mucho acierto y apostólica unción en el importante ministerio que ha inaugurado.

Cultos

Parroquia de Santa María

Quinto domingo de julio.—Misas rezadas á las cinco, seis, siete, ocho y doce. A las diez la mayor con Homilia por el Rdo. D. Pedro Roselló, Vicario. A las dos y media catecismo para niños. A las tres y media Vísperas, Completas, Rosario y continuación de la devota Octava dedicada á Santa Ana, Madre de Nuestra Señora, que seguirá practicándose el lunes, martes y miércoles al anochecer. A las cinco instrucción doctrinal por el Rdo. Sr. Cura Párroco.

En San José, catecismo para niñas á las tres.

En la Concepción, catecismo para niños el lunes, miércoles y viernes al anochecer.

Viernes día 4 de agosto.—A las seis el piadoso ejercicio del "Vía Crucis". A las siete Misa de comunión reparadora, con exposición del Santísimo, para los celedores y socios del apostolado de la Oración.

Sábado 5.—En la iglesia de San Cayetano del Caserío de Llumasanas se cantarán Completas á las siete y media en preparación á la fiesta de su Titular.

Parroquia de Ntra. Sra. del Carmen

Mañana dominica octava después de Pentecostés.—Misas rezadas á las 5 y media, 7 y media y 9. A las 10 la Mayor con Homilia que dirá el Rdo. Sr. Cura Regente. A las 3 y media Vísperas, Rosario y plática doctrinal por el citado Sr. Cura de la Parroquia.

Enseñanza de Catecismo, de 4 á 5 tarde en la Escuela dominical de las Religiosas Carmelitas, Asilo de San Fernando y Asilo Calabria.

Lunes 31 de julio.—Misas rezadas á las 6, 7, 8 y 8 y media. A las mismas horas los demás días de la semana.

Martes 1.º de agosto.—A las 7 de la tarde se dará principio á la exposición diaria de Su Divina Majestad, reservándose á las 8 y media.

Viernes primero de mes.—A las 7 y media Misa de Comunión en la Capilla del Santísimo para los devotos del Sagrado Corazón.

Sábado 4.—A las 7 y media Misa con exposición del Santísimo y Visita á la Virgen del Carmen, á intención de la Cofradía. Por la noche después del Rosario, Salve solemne cantada á la Virgen.

Parroquia de San Francisco

Domingo día 30 de julio.—Misas rezadas á las cinco, siete y nueve. A las diez la mayor con homilia por el Rdo. Sr. Cura Párroco. A las dos y media enseñanza de Catecismo y á las tres y media Vísperas y Santo Rosario.

Lunes 31.—A las ocho Misas rezadas en la Cripta en sufragio de los difuntos recomendados.

Martes 1.º de agosto.—A las siete y media y á las nueve Misas rezadas en el altar de San Antonio de Padua. A las tres Vísperas solemnes y luego de terminadas se practicará en comunidad la primera visita para lucrar indulgencia plenaria del Jubileo de la Porciúncula que puede ganarse hasta la puesta del sol del día siguiente tantas veces cuantas se visite esta iglesia parroquial con las debidas disposiciones. Al anochecer después del Rosario solemnes Completas.

Miércoles 2.—Misas rezadas desde las cinco. A las nueve y media la solemne, con sermón por el Rdo. D. José Juaneda, Pbro. Coadjutor de la parroquia. A las siete se practicará en comunidad la última visita para ganar indulgencia del Jubileo, terminando con los gozos á Nuestra Señora de los Angeles, y después Santo Rosario.

Anuncios

IMPRESA, LIBRERÍA Y PAPELERÍA

DE
MANUEL SINTES ROTGER

(SUCESOR DE B. FABREGUES)

PLAZA DEL PRÍNCIPE, 11

Talleres, á cargo de F. Fábregues Pons, San José, 63

MAHÓN

En este establecimiento se hacen con prontitud y esmero toda clase de trabajos tipográficos, admitiéndose también encargos para trabajos de litografía. — Se hacen también impresos en tintas de colores y comunicativa.

Gran surtido en novedades de objetos de escritorio y estuches de papel y sobres de fantasía, libros rayados y en blanco, libretas de alquiler, fes de vida, listas de embarque terrestres y marítimas, altas y bajas de contribución, etc.

Semanalmente se reciben nuevas publicaciones de los mejores autores españoles, sirviéndose bajo pedido toda obra que se desee, así nacional como extranjera, contando para este fin con activos corresponsales en España y París.

Se reciben encargos para pedidos de toda clase de música.

Surtido inmenso en Tarjetas postales artísticas y de la localidad.

ÁLBUMS PARA POSTALES

El talismán del escritorio

Gran libro de cuentas, cuyos procedimientos brevisimos y nunca vistos de resolución de cuantos problemas aritméticos abarca la contabilidad mercantil, constituyen el más sorprendente y admirable progreso que hasta el presente se ha visto en el mundo de los números, véase y compruébese el siguiente *Problema*: Un sujeto tiene una pensión anual de 2,567'78 pesetas, ¿cuántas cobrará de la correspondiente á 292 días (año común) que acredita?

Resolución Pensión 2567'78 × 80 = 2054'224 **Cobraré.**

El expresado libro, convenientísimo á los tenedores de libros y dependientes de comercio se vende al precio de 9'50 pesetas, remitiéndose por correo vale 10 pesetas.

El reformador de la contabilidad por el mismo autor: Nuevo método de cuentas corrientes con interés sin números negros ni encarnados. Es lo más notable que se ha visto en contabilidad, cual libro es por do mismo indispensable á todos los tenedores de libros y cursantes de teneduría. Vale 4'50 pesetas por correo 5 pesetas.

De venta en la librería de Manuel Sintes. Plaza del Príncipe, núm. 11.

Verdadera ganga

Historia de la Isla de Menorca

por **D. Pedro Riudavets y Tudury**

editada en 1888

Consta de tres tomos, siendo su precio actual en rústica, **diez pesetas.**

Librería de Manuel Sintes Rotger

Plaza del Príncipe, 11

Imp. de M. Sintes, á cargo de F. Fábregues Pons
Plaza del Príncipe, 11. — MAHÓN